



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

214/02

SALTA, 08 MAY 2002
ACTUACIÓN N° 04/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 046/02 mediante la cual se tiene por autorizada la prórroga de regularidad a la alumna Noemí del Carmen Castillo, LUN° 600.415 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en la asignatura "Enfermería Especializada" por un Turno Ordinario más (Febrero-Marzo/02) y por considerarse la última materia a rendir; y,

CONSIDERANDO:

Que por error material e involuntario se consignó por un Turno Ordinario más (Febrero-Marzo/02) correspondiendo Turno Ordinario Julio-Agosto/02 de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo.

Que es necesario emitir el acto administrativo a fin de subsanar el error.

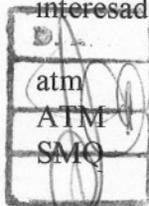
POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución Interna N° 046/02 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Signature]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud